
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estado de México
Poder Judicial
Primera Sala Civil
Texcoco
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO: JOSE LORENZO SAKANI.

FELIPE GALICIA ROSALES Y EMILIANO GALICIA ALDANA, PROMOVIO JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL NUMERO 187/2007, ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CONTRA ACTOS DE ESTA PRIMERA SALA CIVIL REGIONAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, EN EL TOCA NUMERO, 754/2006 SE DICTO AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL SIETE, QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLE SABER AL TERCERO PERJUDICADO, QUE DEBERA PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION. FIJESE EN LA PUERTA DE ESTA SALA COPIA DE ESTA RESOLUCION, POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO, QUEDANDO A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL Y UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil de Texcoco, Estado de México

Lic. Juan José Angeles González

Rúbrica.

(R.- 250778)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco**

EDICTO

Juicio de amparo 966/2006-VI, promueve Salvador González de los Santos, en su carácter de Procurador General de Justicia del estado de Jalisco, y en representación del Gobierno de esta Entidad Federativa, contra actos del Juez, Segundo Secretario y Oficial Mayor Notificador adscritos al Juzgado Séptimo de lo Mercantil de esta ciudad, por acuerdo de seis de julio del año en curso, se ordenó: por ignorarse domicilio de la tercera perjudicada María de los Angeles Velasco Saldivar; sea emplazado por edictos, fijándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL SIETE, para la celebración de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición copias de ley en la Secretaría del Juzgado, comuníquesele que deberá presentarse dentro de treinta días siguientes a partir de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 6 de julio de 2007.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Rossana Villavicencio Benítez

Rúbrica.

(R.- 251501)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO**

Emplazamiento a los Terceros Perjudicados

Hugo Barajas Beltrán y Joaquín Mendoza Brick.
Presente.

En los autos del juicio de amparo 425/2007, promovido Gildardo Gil Merino, quejoso en el presente juicio de garantías; contra actos de la Junta Especial Número Cinco de la Federal de Conciliación y Arbitraje; que hace consistir en todo lo actuado dentro del expediente laboral 630/2002, a partir del emplazamiento; al ser señalado como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio, el once de julio de dos mil siete, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se les harán por lista. Queda a su disposición en la secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente
México, D.F., a 18 de julio de 2007.

La Secretaria
María Victoria Pichardo Vallejo
Rúbrica.

(R.- 251869)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
EDICTO

Mediante auto de veintinueve de marzo de dos mil siete, este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, admitió la demanda de garantías promovida por Benigno Pedro Palencia Hernández, por su propio derecho, contra actos del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco; que quedó registrada con el número 489/2007, en la que reclamó la resolución de veintidós de enero del dos mil siete; y en el cual se tuvo entre otros a María de los Angeles Reyes Morales como tercera perjudicada, ordenando emplazarla a juicio, sin que a la fecha, se haya emplazado a dicha tercera perjudicada; por tanto, a fin de hacerle saber la radicación del juicio y pueda comparecer a éste a defender sus derechos dentro del término de treinta días, los que serán hábiles conforme al invocado artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, en relación con el 24 de dicha ley, al señalar en su fracción II que los términos se contarán por días naturales, con exclusión de los inhábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente; queda en la Secretaría de este juzgado, a su disposición, copia simple de la demanda de garantías.

El presente edicto deberá ser publicado por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República Mexicana.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 18 de julio de 2007.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
Lic. Oscar Vázquez Moreno
Rúbrica.

(R.- 252018)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla, Puebla
EDICTO

BANCO RURAL DEL CENTRO SUR, S.N.C. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, tercera perjudicada dentro de los autos del juicio de amparo 458/2007, se ordenó emplazarla a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que LA PARTE QUEJOSA "SANTA JULIA DE PUEBLA", S.A. DE C.V., A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL MARIA ROSAURA AGUILAR ESPINOZA, NOE PEÑALOZA HERNANDEZ E IRMA YOLANDA SOUBERVIELLE CASTAÑEDA POR SU PROPIO DERECHO, interpusieron demanda de amparo contra actos de la Segunda Sala en Materia Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado y otra autoridad, se le previene para que se presente al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO

SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Pue., a 29 de junio de 2007.

El C. Actuario Judicial del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. G. Eberth Feria Sánchez

Rúbrica.

(R.- 251101)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Enrique Chávez Esparza.

En los autos del juicio de amparo número 925/2007-V, promovido por Servicios de Información Ejecutiva, Sociedad Civil, contra actos de la Junta Especial Número Cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 27 de junio de 2007.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Roberto Ramos Pérez

Rúbrica.

(R.- 252055)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Tercero Civil
Diligenciaria
Ciudad Judicial Puebla
EDICTO

Disposición Juez Tercero Civil, Puebla, Puebla, Expediente 512/05 Juicio Ejecutivo Mercantil; Alicia Isabel Aizpuru Mercado y Blanca Reina Notario Stivalet contra Anuar Kanan Del Valle, auto treinta de mayo dos mil siete, convóquese postores primera y publica almoneda fracción terreno segregado de lote siete serie "A" rancho conocido como Xaltonac, segregado del antiguo rancho San José en San Aparicio, de esta ciudad, inscrito en Registro Publico de la Propiedad y Comercio, a nombre de Anuar Kanan Del Valle, bajo numero 237786 (dos, tres, siete, siete, ocho, seis) índice mayor, según escritura registrada tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro a fojas 135 (ciento treinta y cinco) vuelta, tomo 549 (quinientos cuarenta y nueve), del libro uno. Siendo postura legal cantidad de \$69,643.22 (sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos 22/00 M.N.), correspondiente a dos terceras partes del avalúo; hágase saber a parte demandada puede suspender el remate si paga íntegramente prestaciones reclamadas en juicio hasta antes de causar estado fincamiento del remate, señalándose las doce horas del día diez de agosto del año dos mil siete para el citado remate en el local del Juzgado. Autos disposición Secretaría del Juzgado.

Ciudad Judicial, a 3 de julio de 2007.

La Diligenciaria

Lic. Martha Hernández Ramos

Rúbrica.

(R.- 252083)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Culiacán, Sinaloa
EDICTO

AGRICOLA ESPINOZA LUGO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de catorce de mayo de dos mil siete, dictado en el juicio de amparo 144/2007-II, promovido por Mario Daniel Espinoza Lugo, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Sinaloa, con residencia en esta ciudad, los que hace consistir en la orden de embargo dictada el veintitrés de noviembre de dos mil cinco, en el expediente laboral 6-04334/2005, así como la diligencia de embargo de trece de diciembre del mismo año, sobre los bienes inmuebles que describe el quejoso en su demanda de garantías; se emplaza por esta vía a Agrícola Espinoza Lugo, tercera perjudicada, a efecto de que comparezca al juicio de amparo número 144/2007 que se tramita en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Sinaloa, ubicado en Calzada Insurgentes 801 Sur, Colonia Centro Sinaloa, de esta ciudad, dentro del término de treinta días contados del siguiente a partir de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista que se publica en los estrados de este órgano jurisdiccional, en términos de lo dispuesto en la fracción III del artículo 28, de la Ley de Amparo. En el entendido que están señaladas las diez horas con treinta minutos del catorce de agosto de dos mil siete, para la celebración de la audiencia constitucional prevista en el artículo 155 de la Ley de Amparo. Queda a disposición de este Juzgado, la copia simple de la demanda.

Para publicarse de tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Culiacán, Sin., a 14 de mayo de 2007.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Jesús Alejandro Jiménez Alvarez

Rúbrica.

(R.- 250850)

Estado de México

Poder Judicial

Primera Sala Civil

Texcoco

EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO: ANTONIO FLORES REYES.

SANTOS ALEJANDRO SANCHEZ TORRES, PROMOVIO JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL NUMERO 38/2007, ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CONTRA ACTOS DE ESTA PRIMERA SALA CIVIL REGIONAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, EN EL TOCA NUMERO, 785/2006 SE DICTO AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL SIETE, QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLE SABER AL TERCERO PERJUDICADO, QUE DEBERA PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION. FIJESE EN LA PUERTA DE ESTA SALA COPIA DE ESTA RESOLUCION, POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO, QUEDANDO A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL Y UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil de Texcoco, Estado de México

Lic. Juan José Angeles González

Rúbrica.

(R.- 251083)

Estado de Querétaro

Poder Judicial Estatal

Secretaría

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil

Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia

Querétaro, Qro.

Administrativa
Expediente 928/2005
EDICTO DE REMATE

Dentro del local del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de esta Capital y su Distrito Judicial de Santiago de Querétaro, Qro., (CIRCUITO MOISES SOLANA NUMERO 1001 EXTREMO ORIENTE COLONIA PRADOS DEL MIRADOR), se ordenó la publicación de Edictos de remate del expediente 928/2005, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL que sobre PAGO DE PESOS promueve ADMINISTRADORA DE CAJA BIENESTAR, S.C. en contra de RAFAEL GONZALEZ VALENCIA se han señalado las 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 17 DIECISIETE DE AGOSTO DEL 2007, DOS MIL SIETE para que tenga verificativo el remate en PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA del siguiente bien inmueble:

UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE: HIMALAYA NUMERO 410 COLONIA LOMA BONITA DE ESTA CIUDAD.- CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLOINDANCIAS: AL NORESTE CON 8.45 METROS LINDA CON CALLE HIMALAYA; AL SURESTE CON 17.00 METROS LINDA CON LOTE 5; AL SUROESTE CON 5.40 METROS LINDA CON LOTE 9 Y AL NOROESTE 17.95 METROS LINDA CON LOTE 3.- CON UNA AREA TOTOAL DE 119.00 METROS CUADRADOS.

VALOR PROMEDIO DE LOS AVALUOS DE \$226,950.00 DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

SE CONVOCAN POSIBLES POSTORES. Siendo postura legal la LAS QUE CUBRA LAS CUATRO QUINTAS PARTES DE LA CANTIDAD SEÑALADA EN LINEAS ARRIBA CITADA.- Para su publicación por TRES VECES DENTRO DEL PLAZO LEGAL DE NUEVE DIAS HABILES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y EN EL "DIARIO OFICIAL" DE LA FEDERACION.- En la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado una cantidad igual o por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base para el remate sin éste requisito no serán admitidos.

Atentamente

Santiago de Querétaro, Qro., a 25 de junio de 2007.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil

Lic. Cristina Osornio Muñoz

Rúbrica.

(R.- 251318)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS: Oralía Socorro Guzmán Vázquez de Pierdant y Héctor Adame Díaz.

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO A DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL SIETE. En los autos del juicio de amparo número 626/2007, promovido por José Luis Pierdant Arteaga, ante este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, Naucalpan de Juárez, contra actos del Juez Octavo Civil del Distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México y otras autoridades se dicto el siguiente acuerdo:

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO A ONCE DE JULIO DE DOS MIL SIETE. INSERTO: Se comunica a los terceros perjudicados Oralía Socorro Guzmán Vázquez de Pierdant y Héctor Adame Díaz, que en el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, Naucalpan de Juárez, mediante proveído de veintiocho de mayo de dos mil siete, se admitió a trámite la demanda de amparo número 626/2007, promovido por José Luis Pierdant Arteaga, por conducto de su apoderado legal, contra las autoridades responsables Juez Octavo Civil del Distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México y otras autoridades, respecto del acto reclamado hizo consistir esencialmente en: el auto admisorio, tramitación del juicio identificado 566/05 del índice de la autoridad responsable, así como las diligencias que integran dicho juicio. Por tanto. Indíquesele que deberán presentarse en las instalaciones de este Juzgado, sito en Avenida Dieciséis de Septiembre número sesenta y cinco, Segundo Piso, Fraccionamiento Parque Industrial, Naucalpan de Juárez, Estado de México a fin de apersonarse a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 18 de julio de 2007.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, Naucalpan de Juárez

Lic. Celia Salinas Santos

Rúbrica.

(R.- 251865)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO

FLORENTINO HERNANDEZ RESENDIZ.

MEDIANTE PROVEIDO DE DIEZ DE JULIO DE DOS MIL SIETE, DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO 698/2007-V, PROMOVIDO POR MARIA DE LA LUZ ROMERO GARCIA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO CIVIL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO Y OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN EL AUTO EMITIDO EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL SIETE, POR EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO 782/2006, PROMOVIDO POR JAIME VELAZQUEZ OLGUIN, CONTRA FLORENTINO HERNANDEZ RESENDIZ; SE ORDENO SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, CON EL OBJETO DE QUE SI A SU INTERES CONVIENE SE APERSONE AL JUICIO EN SU CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO; DEBERA PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, SITO EN AVENIDA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE, NUMERO SESENTA Y CINCO, COLONIA INDUSTRIAL, ALCE BLANCO, EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53370, SEGUNDO PISO, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS PRESENTES EDICTOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL ONCE DE JULIO DE DOS MIL SIETE, PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN ALGUN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA. NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL SIETE. DOY FE.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. Guillermo Hindman Balderas

Rúbrica.

(R.- 251880)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.

EDICTO

A VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL NUMERO 237/2006III, PROMOVIDO POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN CONTRA DE FABRICACION Y COLOCACION DE PAVIMENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA FABRICACION Y COLOCACION DE PAVIMENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO EXCELSIOR, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER POR SI, O POR APODERADO O GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA, Y LAS NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR ROTULON, QUE SE FIJARA EN LA PUERTA DEL JUZGADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EN ACATAMIENTO AL AUTO DE MERITO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA, EN LA QUE LA ACTORA, DEMANDO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL FEDERAL A FABRICACION Y COLOCACION DE PAVIMENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: \$6'484,337.46 POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL POR EL INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS \$2'435,266.23 POR CONCEPTO DEL IVA QUE LE PAGO LA ACTORA RESPECTO DE LA SUMA DE \$24'352,662.33 IMPORTE AL QUE ASCENDIO EL ANTICIPO NO AMORTIZADO, EL PAGO DE

\$3'006,750.88 POR GASTOS FINANCIEROS; EL PAGO DE \$13'937,401.47, MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE DA UN TOTAL DE \$15'331,141.62 POR CONCEPTO DE SOBRECOSTO DE OBRA NO EJECUTADA; EL PAGO DE \$7'030,648.59 DE CONFORMIDAD CON EL INCISO II DE LA CLAUSULA DECIMA TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION Y, EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS.

México, D.F., a 25 de junio de 2007.

La Secretaria del Juzgado

Lic. María Dolores López Avila

Rúbrica.

(R.- 250828)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial

Monterrey, N.L.

EDICTO No. 45642

El día 17 diecisiete de agosto del 2007 dos mil siete a las 10:30 diez horas con treinta minutos, en el local de este Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, se llevara a cabo la Audiencia de Remate en Publica Subasta y Primera Almoneda dentro de los autos que integran el expediente judicial 134/2006 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por FRANCISCO JAVIER DAVILA MANZANARES en contra de ADRIANA GUADALUPE ROSAS CORDOVA respecto del bien inmueble consistente en LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 220 DOSCIENTOS VEINTE DE LA CALLE SAN DIEGO DEL FRACCIONAMIENTO CUMBRES SAN AGUSTIN PRIMER SECTOR SEGUNDA ETAPA EN ESCOBEDO NUEVO LEON AHORA MONTERREY NUEVO LEON. LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 11 DE LA MANZANA NUMERO 18 DEL FRACCIONAMIENTO CUMBRES DE SAN AGUSTIN, PRIMER SECTOR SEGUNDA ETAPA, UBICADO EN ESCOBEDO NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 107.20 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUROESTE MIDE 6.70 METROS A COLINDAR CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO, AL NORESTE MIDE 6.70 METROS A DAR FRENTE A LA CALLE SAN DIEGO, AL SURESTE MIDE 16.00 METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 10 DIEZ, Y AL NOROESTE MIDE 16.00 METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 12 DOCE LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL SUROESTE LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO AL NORESTE CON SAN DIEGO, AL SURESTE CON CUMBRES DE SAN AGUSTIN AL NOROESTE NUEVO MEXICO; sirviendo de base para el remate de dicho bien inmueble la cantidad de \$607,000.00 (SEISCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que representa el valor pericial del bien inmueble antes descrito, y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate la cantidad de \$404,666.66 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada. , por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 03 tres veces dentro del término de 09 nueve días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos o puerta del tribunal, así como en los estrados del Juzgado Menor del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Así mismo se hace del conocimiento, que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos designados en juicio, sin cuyo requisito no serán admitidos en la subasta. En la inteligencia de que en la Secretaría del Juzgado se proporcionaran mayores informes.- DOY FE.- Monterrey, Nuevo León a 12 de julio del año 2007 dos mil siete.

El C. Secretario del Juzgado Segundo Concurrente

Lic. Marco Antonio Barajas Castañeda

Rúbrica.

(R.- 251862)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, Camp.

EDICTO

AL TERCERO PERJUDICADO:

"Nabors 659".

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de esta propia fecha, pronunciado por la suscrita Jueza Primero de Distrito en el Estado de Campeche, dentro de los autos del juicio de amparo número 192/2007 del índice de este órgano de control constitucional, promovido por Steven Arthur Carlson, con el carácter de apoderado de la sociedad mercantil "NABORS PERFORACIONES DE MEXICO", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial Número Cincuenta y Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje del Estado, Presidente y Actuario de su adscripción, todos con sede en Ciudad del Carmen, Campeche, de las que reclama "...a).- ... el laudo de fecha 27 de octubre del 2006, dictado en el expediente laboral 646/2004, formado con motivo de la demanda interpuesta por el C. JOSE VICTOR HERNANDEZ SANCHEZ, en contra de mi representada, en cuyos puntos resolutive dice: PRIMERO.- El actor C. JOSE VICTOR HERNANDEZ SANCHEZ se hizo acreedor parcialmente de las prestaciones referidas en el considerando TERCERO de la presente resolución, las demandadas NABORS PERFORACIONES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., y NABORS - 659, no comparecieron a juicio. SEGUNDO.- Se condena a las citadas demandadas a pagar al actor por concepto de indemnización Constitucional la cantidad de \$34,920.00 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).- Por salarios caídos comprendidos desde la fecha del despido (07 de octubre del 2004) a la de emitirse la presente resolución (19 de octubre del 2006) corresponde la cantidad de \$287,896 pesos (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), quedando a salvo los derechos del actor respecto de los demás salarios que se sigan generando a su favor hasta que se dé total cumplimiento al presente laudo. Por aguinaldo la de \$5,335.00 pesos (CICNO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Por vacaciones correspondientes al periodo 2002-2003 resultan \$2,328.00 pesos (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.). Por prima vacacional \$582.00 pesos (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). Las comprendidas del mes de noviembre de 2003 al 07 de octubre de 2004 corresponden \$2,842.48 pesos (DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.) y por prima vacacional \$710.62 pesos (SETECIENTOS DIEZ PESOS 62/100 M.N.).- Por prima de antigüedad \$1,937.05 pesos (MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.).- De igual forma se les condena a realizar el pago de las aportaciones correspondientes por el concepto I.N.F.O.N.A.V.I.T., en la institución de Crédito y/o Bancaria que al efecto resulte procedente, por todo el tiempo que existió la relación laboral, es decir, del 8 de noviembre del año 2002 al 07 de octubre del año 2004.- Se dejan a salvo los derechos del actor con relación al pago del Reparto de Utilidades, para que los haga valer en vía y forma que corresponda...; b).- Citatorio de fecha 23 de enero del 2006 a través del cual el C. Actuario adscrito a la Junta Especial Número Cincuenta y Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Ciudad del Carmen, Campeche, pretendió notificar a la Empresa NABORS PERFORACIONES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.; c).- Notificación de fecha 24 de enero del 2006 a través del cual el C. Actuario adscrito a la Junta Especial Número Cincuenta y Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Ciudad del Carmen, Campeche, pretendió emplazar a la Empresa NABORS PERFORACIONES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.; d).- Acuerdo de fechas 31 de enero y 3 de mayo del año 2006, dictado por la Junta Especial Número Cincuenta y Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Ciudad del Carmen, Campeche; e).- Acuerdo de fecha 29 de agosto del 2006, a través del cual la Junta Especial Número Cincuenta y Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Ciudad del Carmen, Campeche, tuvo por contestada la demanda en sentido afirmativo a la Empresa NABORS PERFORACIONES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., y por perdido su derecho para ofrecer pruebas; f).- Citatorio y notificación de fechas 28 y 29 de noviembre de 2006 respectivamente por las que se pretendió notificar a NABORS PERFORACIONES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., el laudo de 27 de octubre del 2006; g).- Acta de fecha 9 de marzo del 2007 por virtud del cual el actuario adscrito a la Junta Especial Número Cincuenta y Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje, trabó embargo sobre todas y cada una de las estimaciones a favor de mi representada derivada de los contratos número 421006811 de fechas 20 de julio del 2006 con número de licitación 18575088-007-06 y 421006839 de fecha 28 de diciembre del 2006 con número de licitación 18575088-032-006, suscritos entre mi representada con PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; h).- Acuerdo de fecha 12 de marzo del 2007 del C. Presidente de la Junta Especial Número Cincuenta y Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje, responsable, mediante el cual ordena se gire oficio a PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION para que consigne ante él la cantidad de \$390,483.15 pesos en un término de 3 días apercibido que de no dar cumplimiento deberá cubrir el doble de la suma embargada; i).- Oficio número 424/2007 de fecha 12 de marzo del 2007 del C. Presidente de la Junta Especial Número Cincuenta y Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje, responsable, dirigido al Representante legal o a quien

corresponda de la región marina suroeste de la empresa PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, informándole que se tiene trabado embargo laboral al contrato número 421006811 con número de licitación 18575088-007-06 celebrado entre mi representada y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION hasta por la cantidad de \$390,483.15 pesos, ordenándole consignar dicha cantidad ante el mencionado Presidente en título a favor del C. JOSE VICTOR HERNANDEZ SANCHEZ en un término de 3 días apercibido que de no dar cumplimiento deberá cubrir el doble de la suma asegurada; **h).**- De todas las Autoridades Responsables se reclaman todos los efectos y el pago de todas las prestaciones que las Responsables pretendan derivar de los Actos Reclamados como lo constituyen el pago de la indemnización constitucional, salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, prima de antigüedad, aportaciones al INFONAVIT, así como cual otra prestación y consecuencia que las Responsables pretendan derivar de los actos reclamados.", y toda vez que a pesar de las investigaciones realizadas por este Juzgado de Distrito, no se obtuvo información alguna respecto el domicilio de la citada tercera perjudicada en el cual pueda efectuarse su emplazamiento; por ello, se ordenó la notificación de Nabors 659, por medio de edictos, que deberán publicarse a costa del quejoso, por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; y dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o. fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, le resulta el carácter de tercero perjudicado, en este asunto. Asimismo, se hace del conocimiento a la referida Nabors 659, que cuenta con el término de treinta días para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, mismo que surten sus efectos a partir de la última publicación de tales edictos, tal como lo establece el artículo 30, fracción II, de la citada Ley de la Materia, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

San Francisco de Campeche, Camp., a 19 de junio de 2007.

La Jueza Primero Distrito en el Estado

Lic. Julia Ramírez Alvarado

Rúbrica.

(R.- 251326)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial

Monterrey, N.L.

EDICTO No. 45804

A las 10:00-diez horas del día 30-treinta de agosto del año 2007-dos mil siete, en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 345/2005, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ANGEL ALFONSO SERNA ROMERO, por sus propios derechos, en contra de los ciudadanos OCTAVIO VILLALON RODRIGUEZ y MA. LUISA SALAZAR ROJAS DE VILLALON, tendrá verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA de los bienes inmuebles embargados en autos consistentes en: **"1)** LOTE DE TERRENO DESTINADO PARA SOLAR, EL CUAL ESTA UBICADO SOBRE LA CUADRA NUMERO 25 VEINTICINCO, EN SU ESQUINA NORTE DE LA LONJA DEL CERCADO EN SECCION CENTRO DE ALLENDE, N.L., EL CUAL MIDE (20.00 MTS.) VEINTE METROS DE LATITUD, POR (45.00 MTS.) CUARENTA Y CINCO METROS DE LONGITUD Y SE LIMITA POR EL NORTE CON LA CALLE GUILLERMO PRIETO, POR EL SUR CON PROPIEDAD DEL COMPRADOR, POR EL ORIENTE CON LA CALLE VICTORIA Y POR EL PONIENTE CON EL SEÑOR ENRIQUE RODRIGUEZ LEAL; **2)** LOTE NUMERO 4.- UN LOTE DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA HACIENDA DE SAN JAVIER, SECCION BUENA VISTA, ALLENDE, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: DEL PUNTO 1 AL 2 MIDE (4.42 MTS.) CUATRO METROS CUARENTA Y DOS CENTIMETROS, DEL PUNTO 3 AL 4 MIDE (21.10 MTS.) VEINTIUN METROS DIEZ CENTIMETROS, DEL PUNTO 4 AL 5 MIDE (31.93 MTS.) TREINTA Y UN METROS NOVENTA Y TRES CENTIMETROS; DEL PUNTO 5 AL 6 MIDE (34.13 MTS.) TREINTA Y CUATRO METROS TRECE CENTIMETROS; DEL PUNTO 6 AL 7 MIDE (39.41 MTS.) TREINTA Y NUEVE METROS CUARENTA Y UN CENTIMETROS; DEL PUNTO 7 AL 1 MIDE (24.44 MTS.) VEINTICUATRO METROS CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,959.27 M2, MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS VEINTISIETE CENTIMETROS CUADRADOS, COLINDANCIAS: AL NORTE CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA VIRGINIA SALAZAR

GARZA, POR EL SUR CON PROPIEDAD DE ALFONSO SALAZAR, AL ORIENTE CON ARROYO MIRELES Y EN PARTE CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ALFONSO SALAZAR Y AL PONIENTE CON FUTURO LIBRAMIENTO. SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NUMERO 206, VOLUMEN III, LIBRO XIX, SECCION I PROPIEDAD, SUB-SECCION, DE LA UNIDAD ALLENDE, N.L. CON FECHA 31 DE MAYO DE 1988 Y BAJO EL NUMERO 120, VOLUMEN II, LIBRO XXIII, SECCION AUXILIAR, UNIDAD ALLENDE, CON FECHA 1 DE JULIO DE 1988; **3)** UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO (01) UNO, CATASTRALMENTE LOTE NUMERO (01) UNO, DE LA MANZANA NUMERO (21) VEINTIUNO DE LA LONJA DE SAN JAVIER EN LA SECCION DEL CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: POR EL NORTE MIDE (19.15 MTS.) DIECINUEVE METROS QUINCE CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE ZARAGOZA, POR EL SUR MIDE (18.65 MTS.) DIECIOCHO METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RICARDO G. VILLARREAL, POR EL ORIENTE MIDE (24.00 MTS.) VEINTICUATRO METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO (2) DOS CATASTRALMENTE LOTE NUMERO (25) VEINTICINCO Y POR EL PONIENTE MIDE (24.00 MTS.) VEINTICUATRO METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ADELAIDA DE LA GARZA G; **4)** UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO (5) CINCO UBICADO SOBRE LA HACIENDA DE SAN JAVIER, SECCION BUENA VISTA, ALLENDE, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: POR EL NOROESTE MIDE (39.964 MTS.) TREINTA Y NUEVE METROS NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILIMETROS, COLINDA CON CALLE PROLONGACION ABASOLO, POR EL SURESTE MIDE (20.856 MTS.) VEINTE METROS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILIMETROS, COLINDA CON ARROYO MIRELES, POR EL NORESTE MIDE (87.959 MTS.) OCHENTA Y SIETE METROS NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILIMETROS, COLINDA CON LOTE NUMERO (4) CUATRO, Y POR EL SUROESTE EN TRES LINEAS, EMPEZANDO DE NOR-OESTE A SURESTE LA PRIMERA MIDE (22.194 MTS.) VEINTIDOS METROS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILIMETROS Y LA SEGUNDA (37.320 MTS.) TREINTA Y SIETE METROS TRESCIENTOS VEINTE MILIMETROS Y LA TERCERA MIDE (26.10 MTS.) VEINTISEIS METROS DIEZ CENTIMETROS Y COLINDA CON ARROYO MIRELES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (2,649.859 M2) DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILIMETROS CUADRADOS.". Sirviendo de base para el remate de los bienes inmuebles citados con antelación, la cantidad de \$2;700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que representa el valor avalúo de dichos bienes inmuebles que estipularon ambas partes en el documento base de la acción, consistente en el primer testimonio de la escritura pública número 122-ciento veintidós, de fecha 16-dieciséis de diciembre del año 2003-dos mil tres, levantada ante la fe del licenciado RAUL RICARDO PEDRAZA RODRIGUEZ, Titular de la Notaría Pública número 02-dos, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, por lo que, servirá como postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$1;800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 3-tres veces dentro del término de 9-nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en los Estrados de este Juzgado, al igual que en los Estrados del Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Distrito Judicial en el Estado. Así mismo, es de hacerse del conocimiento, de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al citado remate deberán consignar el 10%-diez por ciento de la suma que sirve como base para el remate, mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionará mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate. Monterrey, Nuevo León, a los 19 diecinueve días del mes Julio del año 2007-dos mil siete.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado

Lic. Gerardo Carlos García Ríos

Rúbrica.

(R.- 252021)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, con residencia en Mazatlán, Sinaloa
Juicio Sumario Civil Hipotecario 02/2005
EDICTO

BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO NORTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO
VS.

ATUNERA GABIERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Y PESQUERA ALDEVEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

PESQUERA ALDEVEL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
DOMICILIO IGNORADO.

Mazatlán, Sinaloa, a treinta de mayo de dos mil siete.-

Visto el estado procesal que guardan los autos, se advierte que la parte actora Banco de Crédito Rural del Pacífico Norte, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca Múltiple, no acreditó haber publicado los edictos que se ordenaron en proveído de dos de marzo de dos mil siete, en el diario denominado el "Universal", tal y como se aprecia de la foja 962.-

En tal virtud, es dable considerar que Pesquera Aldevel, Sociedad Anónima de Capital Variable, no fue debidamente notificada del proveído en el que se citó a su representante legal para la audiencia de pruebas y alegatos que tendría verificativo el día de hoy.

Atento a lo anterior, con fundamento en el artículo 471 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se señalan las trece horas con treinta minutos del día veintisiete de agosto de dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos dentro de la presente controversia.

En la inteligencia de que se programa la diligencia para esa fecha, en razón de que a Pesquera Aldevel, Sociedad Anónima de Capital Variable, habrá de notificarse el presente proveído y citación para su representante legal por medio de edictos en términos de la fracción II, del artículo 114 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Distrito Federal, y se precisa que la publicación habrá de realizarse en el Diario Oficial de la Federación y en el diario de circulación nacional denominado "El Universal", con la periodicidad establecida.-

Cítese al representante legal de Atunera Gabiero, Sociedad Anónima de Capital Variable, para que en la fecha y hora referida, acuda a absolver las posiciones que habrán de formularse a su representada.-

Se apercibe a los representantes legales de las sociedades Pesquera Aldevel, Sociedad Anónima de Capital Variable y Atunera Gabiero, Sociedad Anónima de Capital Variable que de no asistir se les tendrán confesos de cada una de las posiciones que se les formulen en perjuicio de su representada.-

Notifíquese personalmente a la parte actora y a las demandadas.-

Así lo acordó y firma la licenciada Elenisse Leyva Gómez, Jueza Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán, ante la licenciada Clara Isabel Rodríguez Mendoza, secretaria de Juzgado, que autoriza y da fe.

Para publicarse por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación y en El Universal, y se fije una copia en los estrados de este juzgado.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito
Lic. Clara Isabel Rodríguez Mendoza
Rúbrica.

(R.- 252023)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
San Luis Potosí
EDICTO

Que se ordenó por auto de dieciocho de julio de dos mil siete, en el juicio de amparo 257/2007-6, promovido por Humberto Espinosa Valadez, en su carácter de representante legal de la Sociedad Mercantil ESPIVA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos del Juez Cuarto de lo Familiar en esta ciudad y otras autoridades.

San Luis Potosí, San Luis Potosí, dieciocho de julio de dos mil siete.

"... Atento a lo anterior, y visto el estado de autos, en el sentido de que no ha sido posible que las autoridades requeridas nos proporcionen el nombre de quien representa a la sucesión de Guillermo García y/o Guillermo García Castro; en tal virtud, como lo manifiesta el autorizado de la parte quejosa en su ocuro de

cuenta, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, emplácese a quien actualmente represente la Sucesión de Guillermo García y/o Guillermo García Castro por medio de edictos, que serán a costa del quejoso, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico "Excelsior", por ser uno de los de mayor circulación en este País; hágasele saber a dicho tercero perjudicado que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, dentro del término de treinta días contados a partir de siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo se le tendrá legalmente emplazado a este juicio de garantías y las notificaciones que le correspondan se harán por medio de lista, que se fija en los estrados de este Juzgado...

Lo proveyó y firma Eva Elena Martínez de la Vega, Juez Primero de Distrito en el Estado, y Secretaria con quien actúa Cristina Eugenia Morales Barrera. Doy fe."

Cristina Eugenia Morales Barrera, Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado.

CERTIFICA.

Que la presente copia está tomada fielmente de su original, que obra en el juicio de amparo 257/2007-6, promovido por Humberto Espinosa Valadez, en su carácter de representante legal de la Sociedad Mercantil ESPIVA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos del Juez Cuarto de lo Familiar en esta ciudad y otras autoridades.

San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de julio de 2007.

La Secretaria del Juzgado

Cristina Eugenia Morales Barrera

Rúbrica.

(R.- 251863)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunales Agrarios
Tribunal Unitario Agrarios
Distrito 5
Chihuahua, Chih.
Despacho: D/05/13/2007
Expediente: 104/1996
Poblado: Calaveras
Municipio: Uruachi
Estado: Chihuahua
EDICTO

Con fecha siete de junio del año en curso, el Tribunal Unitario Agrario Distrito Cinco, emitió un acuerdo que en su parte conducente dice: a efecto de dar cumplimiento al requerimiento del Tribunal oficiante procédase a realizar el emplazamiento de CRISTINA BACA TRESPALACIOS, por medio de edictos de conformidad con el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, mismos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, para el efecto de que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezcan a deducir sus derechos ante el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en los autos del juicio de amparo D.A 23/2007, apercibida que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter persona, le surtirán efectos por medio de rotulón que se fije en los estrados de dicho Tribunal Colegiado, de conformidad con el último precepto mencionado, quedando a su disposición en este Tribunal Superior Agrario copia autorizada de la demanda de garantías, de acuerdo de diez de agosto del año dos mil seis, y demás actuaciones para que se imponga de ellas.

Atentamente
Chihuahua, Chih., a 7 de junio de 2007.
El Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario Distrito Cinco
Lic. Mario Sierra Valle
Rúbrica.

(R.- 252061)

LOMA TOSCANA COUNTRY CLUB, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "Loma Toscana Country Club" Sociedad Anónima de Capital Variable, a celebrarse en su domicilio social, sito en calle Loma Toscana número 3 en Mazamitla, Jalisco, el día viernes 20 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1o.- Nombramiento de escrutador.
- 2o.- Nombramiento de secretario de la Asamblea.
- 3o.- Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
- 4o.- Rendición de cuentas y, en su caso, aprobación de las mismas.
- 5o.- Necesidad de inclusión de tópicos complementarios en el objeto social de la sociedad.
- 6o.- Sustitución o ratificación de integrantes del Consejo de Administración.
- 7o.- Modificación de la cláusula décima séptima constitutiva, tendiente a fundamentar y esclarecer con mayor precisión, que las facultades del Consejo de Administración conllevan la representación legal de la sociedad y no se quedan en simples apoderados.
- 8o.- Designación de quien o quienes tendrán la facultad de llevar la firma social.
- 9o.- Otorgamiento de poderes.
- 10o.- Nombramiento de delegado.
- 11o.- Asuntos generales.

Mazamitla, Jal., a 11 de julio de 2007.
Presidente del Consejo de Administración
Lic. Aurelio Toscano Hernández
Rúbrica.

(R.- 252017)

DESARROLLO INMOBILIARIO PRECISION, S.A.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

Activo	
Suma el Activo	15´401,774
Pasivo	
Suma el Pasivo	5´384,620
Capital	
Capital Social	-15´725,509
Déficit Acumulado	5´036,267
Resultado del Ejercicio	511,837
Otras cuentas de capital	160,251
Suma el Pasivo y el Capital	-15,401,774

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con motivo del acuerdo tomado en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 2006, en la que entre otros asuntos, se acordó la disolución de Desarrollo Inmobiliario Precisión, S.A.

México, D.F., a 30 de noviembre de 2006.
Liquidador
C.P. Rafael Cordero Huerta
Rúbrica.

(R.- 250914)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones
312-1/851814/2007
Expediente CNBV.312.211.25 (636.U-738)

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

Unión de Crédito de la Construcción de Zacatecas, S.A. de C.V.
Blvd. José López Portillo No. 501, Int. 1-B
Col. Dependencias Federales
Guadalupe, Zac.

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o., fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula octava de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de octubre de 2006, esta Comisión tiene a bien modificar el punto Segundo, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-II-DA-b-53988 de fecha 5 de enero de 1994, para quedar como sigue:

- "SEGUNDO.-**
- I.-**
- II.-** El capital social autorizado es de \$13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 6,500 acciones Serie "A" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro, 840 acciones Serie "B" y 5,660 acciones Serie "C" correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una.
- III.-**"

Atentamente
México, D.F., a 8 de junio de 2007.
El Director General
Lic. José Antonio Bahena Morales
Rúbrica.

(R.- 251864)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones
312-1/851852/2007
Expediente CNBV.312.211.25 (511.U-590)

ASUNTO: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.
UNION DE CREDITO AGROPECUARIA Y COMERCIAL
DE VILLA DE COS, S.A. DE C.V.
Calle Aldama No. 11
98470 Villa de Cos, Zac.

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o., fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula octava de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de febrero de 2005, esta Comisión tiene a bien modificar el punto Segundo, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-II-36481 de fecha 22 de julio de 1992, para quedar como sigue:

- "SEGUNDO.-**
- I.-**
- II.-** El capital social autorizado es de \$5'225,000.00 (cinco millones doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), representado por 5,000 acciones Serie "A" correspondiente al capital fijo sin derecho a retiro y 225 acciones Serie "B" correspondiente al capital variable, con valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una.
- III.-**"

Atentamente
México, D.F., a 15 de junio de 2007.
El Director General
Lic. José Antonio Bahena Morales
Rúbrica.

(R.- 252058)

Presidencia de la República
Coordinación General de Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Bienes, Muebles e Inmuebles
CONVOCATORIA
ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Ley General de Bienes Nacionales; Normas Generales para el Registro,

Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, así como al Decreto que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal, se convoca a las personas físicas y/o morales legalmente constituidas, a participar en la licitación pública número LP-DGRMSG-DBMI-01/2007, de conformidad con lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor de venta	Depósito de garantía 10%
Lote 1	07 vehículos	Unidad	\$175,755.00	\$17,575.00
Lote 2	09 vehículos	Unidad	\$176,023.00	\$17,602.00
Lote 3	09 vehículos	Unidad	\$177,573.00	\$17,757.00
Lote 4	4,500 Kgs. de leña común 7,000 Kgs. de desecho ferroso mixto contaminado 3,000 Kgs. de desecho ferroso de segunda * Todas las cantidades son aproximadas	Kilogramo	\$4,796.00	\$480.00

Venta y consulta de bases	Costo de bases	Registro a la licitación	Acto de presentación, apertura de ofertas y fallo	Inspección de los lotes
Del 30 de julio al 30 de agosto de 2007	\$1,000.00	31 de agosto de 2007	31 de agosto de 2007	A partir del día 30 de julio al 30 de agosto de 2007, de 10:00 a 15:00 Hrs.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.presidencia.gob.mx>, o bien, para su consulta y venta en la Dirección de Bienes, Muebles e Inmuebles, ubicada en avenida Constituyentes 750, primer piso, colonia Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11950, México, Distrito Federal, teléfono 27 89 89 00, extensión 68 77, previo pago de las bases, en la caja de la Tesorería en la Dirección de Tesorería y Contabilidad de la Dirección General de Finanzas y Presupuesto, sita en avenida Constituyentes 1001, edificio C-3, planta baja, ala Norte, colonia Belém de las Flores, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01110, México, Distrito Federal; en días hábiles con horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, la forma de pago es mediante cheque certificado o de caja emitido por una institución de banca y crédito establecida en la República Mexicana a nombre de la Tesorería de la Federación.

El registro se efectuará el día 31 de agosto de 2007 a partir de las 10:00 y el acto de presentación y apertura de ofertas se efectuará a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Constituyentes 1001, edificio C-3, planta baja, ala Norte, colonia Belém de las Flores, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01110, México, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El depósito de garantía de sostenimiento de ofertas deberá constituirse mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación, por la cantidad que se especifica, emitido por una institución de banca y crédito establecida en la República Mexicana.

El pago de los bienes adjudicados deberá efectuarse en moneda nacional en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores al comunicado de fallo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, expedido por una institución de banca y crédito establecida en la República Mexicana.

El retiro de todos los bienes deberá realizarse después de efectuado el pago respectivo, los lotes 1 al 3 deberá cumplirse en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles, el lote 4 deberá concluirse en un máximo de 10 (diez) días hábiles; los cuales se encuentran en el Almacén Central de la Presidencia de la República, ubicado en avenida Constituyentes 750, colonia Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11950, México, Distrito Federal. El retiro será por cuenta y con los propios recursos del participante adjudicado. Para mayor información, favor de dirigirse a la Dirección de Bienes, Muebles e Inmuebles, o en el teléfono 27 89 89 00, extensión 68 77, en días hábiles y horarios indicados.

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, en caso de no lograrse la venta de los bienes a través de la presente licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, las reglas y los procedimientos se describen en las bases.

México, D.F., a 30 de julio de 2007.
El Director de Bienes, Muebles e Inmuebles
Lic. Hugo Salvador Martínez Mier
Rúbrica.

(R.- 252150)

CHEROL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Cherol de México, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de agosto de 2007, a las 12:00 horas, en el domicilio social ubicado en Oriente 217B número 4A, colonia Cuchilla de la Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, México, D.F., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.- Revisión, aprobación o modificación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2003, 2004, 2005 y 2006.

3.- Asuntos generales.

México, D.F., a 24 de julio de 2007.

Administrador Unico

Eduardo Gutiérrez Melgar

Rúbrica.

(R.- 252039)

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Peninsular
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA No. LPDPEN0107

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 29 de agosto de 2007 en la licitación pública número LPDPEN0107 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad	UM	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
1 a 89	Vehículos integrados	89	Lote	\$2,024,410.00	\$303,661.50
90	Desecho ferroso vehicular	77,900	kg	\$2.49/kg	\$29,095.60

Los bienes se encuentran localizados en diferentes almacenes de la División de Distribución Peninsular ubicados en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

Los interesados podrán obtener del 30 de julio al 27 de agosto las bases impresas de la licitación consultando la página en Internet de CFE en la dirección electrónica:

<http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/>, efectuando el pago respectivo mediante el depósito en efectivo en el convenio CIE número 695343 referencia número DWED0707305 en el banco BBVA Bancomer y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando su nombre, RFC, domicilio y nombre del evento (LPDPEN0107), al fax número 01(999)9421682 o acudiendo a las oficinas del Departamento de Almacenes Divisional, ubicadas en la Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, en la ciudad de Mérida, Yucatán, con la C.P. María del Carmen Castillo Castillo, teléfono 01-999-9421682, en horario de 10:00 a 13:00 horas, así como en las oficinas de la Unidad de Enajenación de Bienes en Río Ródano 14, 8o. piso, sala 807, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., al teléfono 01-5552-294400 extensión 7909, con el Ing. José Manuel Martínez Bastera, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, en horario de 10:00 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$3,500.00 más IVA y deberán pagarse en efectivo. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan a partir del 30 de julio al 27 de agosto de 2007, en horario de 9:00 a 13:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el 29 de agosto de 2007, en horario de 8:00 a 8:30 horas, en el Auditorio Divisional de Oficinas Divisionales, con ubicación en la Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, Mérida, Yucatán.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 29 de agosto de 2007, a las 10:30 horas, en la sala antes mencionada, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y, en caso contrario, no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 29 de agosto de 2007, a las 14:30 horas, en la sala arriba citada. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

Mérida, Yuc., a 30 de julio de 2007.

El Gerente Divisional

Ing. Felipe de J. Gaxiola Montoya

Rúbrica.

(R.- 251971)

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Golfo Norte
LICITACION PUBLICA No. LPDGNT0407
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas

físicas y morales nacionales, a participar el día 15 de agosto de 2007 en la licitación pública número LPDGNT0407 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
1 al 22	Vehículos de diferentes marcas, tipos y modelos (220 Unidades Integradas)	22 lote	3,086,100.00	462,915.00
23 al 26	Equipo de cómputo y oficina	4 lote	8,360.00	1,254.00
27	Cobre desnudo	5,000 kg Aprox.	*	*
28	Aluminio (AAC)	2,000 kg Aprox.	30.33	9,099.00
29	Postes de concreto	2,500 Pza.	19.29	7,233.75

* Los interesados en adquirir este lote, deberán acudir a la oficina de enajenación de bienes, ubicada en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, San Nicolás de los Garza, N.L., los días 13 y 14 de agosto de 2007, de 9:00 a 16:00 horas, donde por sí o por interpósita persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases se le informará por escrito el importe del valor para venta y el depósito en garantía de este lote.

Los bienes se encuentran localizados en varios almacenes y en el almacén divisional con domicilio en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5 en San Nicolás de los Garza, N.L., los interesados en participar podrán obtener del 30 de julio al 13 de agosto de 2007 en días hábiles, las bases impresas de la licitación consultando la página de Internet de CFE en la dirección electrónica:

<http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/>, efectuando el pago respectivo mediante el depósito en efectivo en el contrato CIE número 610194, referencia bancaria número 40284707307 en el banco BBVA-Bancomer y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al fax número 01 (81) 8313-7630 o acudir a las oficinas del almacén divisional, ubicadas en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, con el C.P. Héctor A. Guerrero Sánchez en los teléfonos 01(81) 8313-72-71 y 8313-76-36, en horario de 8:00 a 16:00 horas, o en México, D.F., con el Ing. José Manuel Martínez Basterra, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 802, colonia Cuauhtémoc, a los teléfonos 01 (55) 52-29-44-00, extensiones 7839 o 7906, de 10:00 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) más IVA y deberán pagarse en efectivo. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 30 de julio al 13 de agosto de 2007 en días hábiles, en horario de 8:00 a 16:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el día 15 de agosto de 2007, en horario de 8:00 a 9:00 horas en el almacén divisional. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 15 de agosto de 2007 a las 10:30 horas, en el almacén divisional en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 16 de agosto de 2007 a las 14:00 horas, en el mismo lugar. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos. Los bienes incluidos en el lote número 29 se licitarán bajo contrato, el retiro del mismo se realizará en los 365 días naturales siguientes a la firma del contrato. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 30 de julio de 2007.

El Gerente Divisional

Ing. Everardo L. González González

Rúbrica.

(R.- 251969)

Comisión Federal de Electricidad
Gerencia Regional de Transmisión Sureste
LICITACION PUBLICA No. LPTNSE0107
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 17 de agosto de 2007, en la licitación pública número LPTNSE0107 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad	Unidad medida (*)	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
01	Desecho ferroso de segunda	168,698	Kg	0.96	24,292.51
02	Desecho ferroso vehicular	5,834	Kg	2.49	1,178.99
03	Cable de cobre con forro	16,220	Kg	20.36	49,535.88
04	Llantas segmentadas y/o no renovables	9,580	Kg	0.13	186.81
05	Plástico	8,011	Kg	0.66	793.08
06 al 11	Vehículos	6	Lote	108,864.85	16,330.00

(*) Cantidades aproximadas.

Los bienes se encuentran localizados en los almacenes de nuestra Gerencia ubicados en los Estados de Villahermosa, Oaxaca y Chiapas.

Los interesados en participar podrán obtener del 30 de julio al 15 de agosto de 2007, las bases impresas de la licitación consultando la página en Internet de CFE en la dirección electrónica:

<http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/>, efectuando el pago respectivo mediante el depósito en efectivo en el contrato CIE número 627003, referencia bancaria número 3062PK00006 en el banco Bancomer, S.A. y enviar copia del comprobante de pago efectuado anotando previamente su nombre, el RFC, domicilio y nombre del evento al fax número 01 961 617 36 34 o acudiendo a las oficinas del Departamento de Gestión Financiera de la Gerencia Regional, ubicadas en carretera Panamericana número 5675, Interior 500 metros, colonia Plan de Ayala, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o con la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 807, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono (01-55) 5229-44-00, extensión 7910, en horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), más IVA y deberán pagarse en efectivo.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 6 al 16 de agosto de 2007, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el 17 de agosto de 2007, en horario de 8:30 a 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 17 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la administración, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y, en caso contrario no podrán participar en el evento.

El acto de fallo correspondiente se efectuará el 17 de agosto de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la administración. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos.

El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta Gerencia invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

México, D.F., a 30 de julio de 2007.

El Gerente

Ing. José Andrés Martínez González

Rúbrica.

(R.- 251987)

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Norte
 LICITACION PUBLICA No. LPDNTE0307
 CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 17 de agosto de 2007, en la licitación pública número LPDNTE0307, para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad		U.M.	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
1	Aluminio	192	Aprox.	Kg	18.95	545.76
2	Arts. de porcelana c/herraje	5,784	Aprox.	Kg	0.36	312.34
3	Cable de aluminio ACSR	20,598	Aprox.	Kg	22.18	68,529.55
4	Cable de aluminio c/forro	3,116	Aprox.	Kg	19.00	8,880.60
5	Cobre desnudo	5,543	Aprox.	Kg	*	*
6	Des. Fe. segunda (cable de acero Galv.)	2,698	Aprox.	Kg	0.96	388.51
7	Des. Fe. segunda (lámina)	2,631	Aprox.	Kg	0.96	378.87
8	Des. Fe. segunda (fierro Galv.)	5,740	Aprox.	Kg	0.96	826.56
9	Llantas Seg. y/o no renovables	6,340	Aprox.	Kg	0.13	123.63
10	Medidores de energía eléctrica	6,964	Aprox.	Kg	0.77	804.34
11 al 86	Vehs., Dif. tipos, Mod. y Mcas.	76		U.I	1,174,039.64	176,105.95

* Los interesados en adquirir el lote número 5 correspondiente al desecho de cobre desnudo, deberán acudir al Departamento de Abastecimientos Divisional, ubicado en Cuatrociénegas y Guanaceví sin número, Parque Industrial Gómez Palacio, Dgo., los días 15 y 16 de agosto de 2007 de 10:30 a 14:30 horas. Donde por sí o por interpósita persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases se le informará por escrito el importe del valor para venta y del depósito en garantía de este lote.

Los bienes se encuentran localizados en los almacenes de esta División de Distribución Norte ubicados en los estados de Chihuahua, Durango y Coahuila. Los interesados en participar podrán obtener del 30 de julio al 15 de agosto de 2007 en días hábiles, las bases impresas de la licitación consultando la página en Internet de CFE en la dirección electrónica: <http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/>, efectuando el pago respectivo mediante el depósito en efectivo en Banamex, solicitando la referencia bancaria al Departamento de Abastecimientos Divisional, teléfono (01-871) 7-29-18-54, asimismo enviará copia del comprobante de pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al fax número (01-871) 7-29-18-54 o acudir a las oficinas del Departamento de Abastecimientos Divisional ubicadas en Cuatrociénegas y Guanaceví sin número, Parque Industrial Gómez Palacio, Dgo., teléfonos (01-871) 7-29-18-00, extensión 2147, y 7-29-18-52, con el C.P. Ricardo Quintana Hernández, Jefe del Departamento en horario de 8:30 a 14:00 horas o con el ingeniero José Manuel Martínez Bastera, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 802, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, teléfono (01-55) 52-29-44-00, extensiones 7839 o 7906, en horario de 10:00 a 13:00 horas presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia de Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, y deberán pagarse en efectivo. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 2 al 15 de agosto de 2007, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el día 16 de agosto de 2007 en horario de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas del Departamento de Abastecimientos Divisional ubicadas en Cuatrociénegas y Guanaceví sin número, Parque Industrial Gómez Palacio, Dgo.; los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 17 de agosto de 2007, a las 10:45 horas, en el lugar antes mencionado. En el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 17 de agosto de 2007 a las 12:00 horas en el mismo lugar. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 25 días hábiles, posteriores a la fecha del pago de los mismos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

Gómez Palacio, Dgo., a 30 de julio de 2007.

El Gerente General Divisional

Ing. Luis Enrique Hernández García

Rúbrica.

(R.- 251984)

Comisión Federal de Electricidad
Residencia Regional de Construcción de Proyectos
de Transmisión y Transformación Centro
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 15 de agosto de 2007, en la licitación pública número LPRRCC0107, para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
01	Desecho ferroso de segunda (pedacera de cable, alambres, ángulo, lámina y fierro galvanizado)	47,908 kg	45,991.68	6,898.75
02	Plástico	300 kg	198.00	29.70
03	Cable de aluminio (ACSR)	11,965 kg	265,383.70	39,807.55
04	Cable de cobre con forro	1,362 kg	35,657.16	5,348.58
05	Llantas segmentada y/o no renovables	3,852 kg	500.76	75.12
06	Bronce	110 kg	7,227.00	1,084.05
07	Casa móvil	01 Pza.	10,000.00	1,500.00
08	Desecho ferroso vehicular	2,665 kg	6,635.85	995.37
09	Equipo misceláneo de cómputo, oficina comunicación y doméstico	1 lote	1,100.00	165.00
10	Desecho ferroso vehicular	855 kg	2,128.95	319.34
11	Aislador de vidrio	1 lote	20.00	3.00
12	Mobiliario, equipo y artículos de oficina	1 lote	2,407.80	361.17
13	Campers (casetas para camioneta)	1 lote	2,400.00	360.00
14	Llantas segmentada y/o no renovables	1,172 kg	152.36	22.86
15	Desecho ferroso de segunda (desecho mixto de fierro y lámina)	8,352 kg	8,017.92	1,202.68
16	Desecho ferroso vehicular	2,600 kg	6,474.00	971.10
17	Vehículo sedán marca Nissan modelo 1997	01 Pza.	13,500.00	2,025.00
18	Vehículo sedán marca Nissan modelo 1991	01 Pza.	7,155.00	1,073.25
19	Vehículo tipo pick up Mca. Ford modelo 1997	01 Pza.	18,495.00	2,774.25
20	Vehículo tipo pick up Mca. Dodge modelo 1992	01 Pza.	9,450.00	1,417.50
21	Vehículo tipo pick up Mca. Chrysler modelo 1992	01 Pza.	10,665.00	1,599.75
22	Vehículo tipo pick up Mca. Dodge modelo 1999	01 Pza.	20,520.00	3,078.00
23	Desecho ferroso de segunda (pedacera de cable, horquillas "Y" bola y calavera horquilla "Y" larga 111 kn)	5,497 kg	5,277.12	791.56
24	Cable de aluminio (ACSR)	2,774 kg	61,527.32	9,229.09
25	Conductor eléctrico de cobre con forro Dif. tipos	70 kg	1,832.60	274.89
26	Pedacera de cable de aluminio	1,238 kg	23,460.10	3,519.01
27	Plástico	2,899 kg	1,913.34	287.01
28	Artículos de porcelana con herraje	1,050 kg	378.00	56.70
29	Bronce	80 kg	5,256.00	788.40
30	Llantas segmentadas y/o no renovables	400 kg	52.00	7.80
31	Cable de aluminio (ACSR)	3,000 kg	66,540.00	9,981.00
32	Desecho ferroso de segunda	2,250 kg	2,160.00	324.00
33	Desecho ferroso de tercera	1,200 kg	1,020.00	153.00
34	Llantas segmentadas y/o no renovables	360 kg	46.80	7.02

Los bienes se localizan en diversos almacenes de Irapuato, Veracruz, Monterrey y Mérida cuyos domicilios se indican en la relación de bienes anexa a las bases de licitación.

Los interesados podrán obtener las bases de la licitación mediante el pago de \$500.00 más IVA y la consulta e impresión de las mismas, en la página de Internet de CFE, en la dirección electrónica <http://www.cfe.gob.mx/es/negociosconcf/ventadebienes/muebles/>, y llamando previamente al teléfono número 01(462) 6-23-97-00, extensión 6806, para que sea proporcionada la referencia bancaria del día en que se efectúe el depósito por el pago de las bases, mismo que deberá ser realizado en el Banco Banamex, número de cuenta 564445 y clave 002180087005644454 y enviar copia del comprobante del pago efectuado, anotando previamente su nombre, domicilio y RFC al fax número 01(462) 6-23-97-00, extensión 6832 o

acudiendo a las oficinas del almacén de acopio de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, ubicadas en avenida Irapuato sin número de la Ciudad Industrial de Irapuato, Gto. con el Ing. Gerardo Gudiño Zambrano del 30 de julio al 13 de agosto de 2007, en horario de 9:00 a 17:00 horas y en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 803, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., en horario de 9:30 a 13:00 horas, en días hábiles, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 30 de julio al 13 de agosto de 2007, en horario de oficina de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases se efectuará el día 15 de agosto de 2007, en horario de 8:30 a 10:00 horas. En la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro con domicilio en avenida Irapuato sin número de la Ciudad Industrial de Irapuato, Gto.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 15 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 15 de agosto de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a realizar la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los lotes adquiridos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Lugar y fecha de publicación: México, D.F., a 30 de julio de 2007.

Atentamente
El Residente Regional
Jesús García Ordoñez
Rúbrica.

(R.- 251773)

COMPañIA DE SERVICIOS DE ALBERTA, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2007
(cantidades en pesos mexicanos)

ACTIVO

Circulante	
IVA acreditable	0
Total activo circulante	0
TOTAL ACTIVO	<u>0</u>

PASIVO

Circulante	
Cuentas por pagar Nals	18,394
Cuentas por pagar Interco	<u>373,793</u>
TOTAL PASIVO	<u>392,187</u>
CAPITAL CONTABLE	
Capital social suscrito	50,000
Capital suscrito no exhibido	-50,000
Resultado ejercicios Ants.	-340,827
Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>-51,360</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>-392,187</u>
TOTAL CAPITAL MAS PASIVO	<u>0</u>

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con motivo del acuerdo tomado en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 2 de enero de 2007, en la que se acordó la disolución de Compañía de Servicios de Alberta, S.A. de C.V.

México, D.F., a 30 de junio de 2007.
Liquidadora
C.P. Patricia Sánchez Martínez
Rúbrica.

(R.- 251502)

Petróleos Mexicanos
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en la licitación pública que se menciona para la enajenación onerosa de los bienes muebles, localizados en el ACN Cangrejera, en Coatzacoalcos, Ver., que enseguida se enlistan:

Licitación SUCAP-M/	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta	Plazo de retiro
465/07	Válvulas de acero al carbón, acero inoxidable, titanio y de fierro fundido, de diferentes tipos, diámetros y especificaciones	550 piezas	VPV: \$2'547,700.00 M.N.	40 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 30 de julio al 14 de agosto de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en avenida Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 15 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. La oferta deberá estar referida a la licitación, y deberá garantizarse mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 30 de julio de 2007.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 252049)

Petróleos Mexicanos
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes, localizados en México, D.F., Bodega Nonoalco.

Licitación SUCAP-M-	Descripción general	Valor para venta	Plazo de retiro
449/07	Chrysler Stratus 2000	\$ 28,700.00 M.N.	15 días hábiles
450/07	Chrysler Stratus 2000	\$ 29,000.00 M.N.	15 días hábiles
451/07	Chrysler Stratus 2000	\$ 34,200.00 M.N.	15 días hábiles
452/07	Chrysler Stratus 1998	\$ 28,900.00 M.N.	15 días hábiles
453/07	Chrysler Stratus 1998	\$ 30,900.00 M.N.	15 días hábiles
454/07	Chrysler Stratus 1999	\$ 32,900.00 M.N.	15 días hábiles
455/07	Nissan Tsuru II 1998	\$ 25,800.00 M.N.	15 días hábiles
456/07	Nissan Tsubame 1998	\$ 24,700.00 M.N.	15 días hábiles
457/07	G.M. Cavalier 1997	\$ 20,700.00 M.N.	15 días hábiles
458/07	G.M. Suburban 1994	\$ 32,900.00 M.N.	15 días hábiles
459/07	Chrysler Neón 2000	\$ 34,400.00 M.N.	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 30 de julio al 16 de agosto, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 17 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 30 de julio de 2007.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 252056)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
435/07	Ford pick up XL 2000 (2) Chevrolet pick up Silverado 2001 V.W. sedán clásico 1998	\$136,700.00 M.N.	Poza Rica, Ver. 4	15 días hábiles
436/07	Chevrolet pick up 1998	\$10,800.00 M.N.	Cerro Azul, Ver. 1	15 días hábiles
437/07	Dodge pick up 1996 Ford pick up XL 1997 Chevrolet pick up 1998	\$64,700.00 M.N.	Huimanguillo, Tab. 3	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 30 de julio al 13 de agosto, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 14 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 30 de julio de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 252054)

Pemex Petroquímica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Petroquímica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes, localizados en C.P. Cangrejera, Ver.

Licitación SUCAP-MP-	Descripción general	Valor para venta	Plazo de retiro
421/07	Chevrolet pick up 1995 7	\$81,900.00 M.N.	15 días hábiles
422/07	Dodge pick up 1993 (4) V.W. combi 1996 5	\$63,900.00 M.N.	15 días hábiles
423/07	Chrysler Ram pick up 1996 5	\$58,500.00 M.N.	15 días hábiles
424/07	Chevrolet pick up 1995 (2) Chevrolet Suburban 1992 Nissan Tsuru II 1994 Ford pick up 1994 (2) 6	\$66,300.00 M.N.	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 30 de julio al 15 de agosto de 2007 en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 16 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 30 de julio de 2007.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuáni González
Rúbrica.

(R.- 252052)

Pemex Refinación
LICITACION PUBLICA No. GAS-LP-005/2007
CONVOCATORIA

Pemex Refinación, organismo público descentralizado, en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 131 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales que regulan la enajenación onerosa de bienes muebles no útiles de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, invita a las personas físicas y morales nacionales que tengan interés de participar en la licitación pública número GAS-LP-005/2007, que se llevará a cabo en las oficinas de la Subgerencia de Administración Patrimonial de Bienes Muebles, para la enajenación de bienes improductivos con la clasificación, localización y depósito de garantía que a continuación se indica:

Núm. lote	Descripción de los bienes	Cant.	Unidad	Ubicación	Depósito de garantía	Plazo de retiro	Valor mínimo de adjudicación (\$)
1	Vehículos pick up Dif. modelos y marcas	10	Pieza	Ref. Minatitlán, Ver.	10% de la oferta	30 días hábiles	182,000.00
2	Vehículos sedán y pick up Dif. modelos y marcas	11	Pieza	Ref. Minatitlán, Ver.	10% de la oferta	30 días hábiles	187,000.00
3	Vehículos pick up Dif. modelos y marcas	8	Pieza	Ref. Madero, Tamps.	10% de la oferta	30 días hábiles	84,000.00
4	Vehículos, Dif. modelos y marcas	7	Pieza	Ex Refinería Azcapotzalco, D.F.	10% de la oferta	30 días hábiles	150,000.00
5	Vehículos Dif. modelos y marcas	7	Pieza	Ex Refinería Azcapotzalco, D.F.	10% de la oferta	30 días hábiles	160,000.00
6	Vehículos pick up y plataforma Dif. modelos y marcas	9	Pieza	Ref. Salamanca, Gto.	10% de la oferta	30 días hábiles	97,000.00
7	Vehículos sedán, pick up y plataforma Dif. modelos y marcas	9	Pieza	Ref. Salamanca, Gto.	10% de la oferta	30 días hábiles	102,500.00
8	Vehículos sedán, pick up, estacas y redilas Dif. modelos y marcas	9	Pieza	Ref. Salamanca, Gto.	10% de la oferta	30 días hábiles	131,500.00

Costo de bases	Obtención de bases	Inscripción, recepción de documentos y ofertas	Apertura de ofertas	Fallo
\$1,000.00	Del 30 de julio al 9 de agosto de 2007	13 de agosto de 2007 de 9:00 a 9:30 Hrs.	13 de agosto de 2007 al término de la recepción de documentos e inscripción	13 de agosto de 2007 al término de la apertura de ofertas

Las personas interesadas en participar, deberán comprar las bases de esta convocatoria, cuyo costo deberá ser cubierto mediante cheque de caja o efectivo, previa obtención del recibo de pago en las oficinas de la Subgerencia de Administración Patrimonial de Bienes Muebles, ubicadas en el 8o. piso del edificio "B-2", de avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, México, D.F., código postal 11311, teléfonos conmutador 01(55)19442500, extensiones 532-78, 532-80, 532-81, 532-82, 532-84, 532-76 y 532-77 en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, y una vez cubierto el pago, deberán recoger las bases en esa misma dependencia, en horario de 10:00 a 18:00 horas. La inspección de los bienes se podrá llevar a cabo del 30 de julio al 10 de agosto de 2007, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa obtención del pase de acceso en el domicilio mencionado en el párrafo anterior, para entrar a las instalaciones de Pemex Refinación, es obligatorio el uso de ropa de algodón, camisa manga larga y zapatos de tipo industrial. Las ofertas deberán ser garantizadas en los términos de las bases respectivas. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Visite sólo para efectos informativos las páginas en Internet en las direcciones: <http://www.ref.pemex.com> y <http://www.suap.pemex.com>

México, D.F., a 30 de julio de 2007.

El Gerente

Lic. Rodolfo Tapia Abarca
Rúbrica.

(R.- 252050)

Pemex Refinación
LICITACION PUBLICA No. GAS-LP-006/2007
CONVOCATORIA

Pemex Refinación, organismo público descentralizado, en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 131 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales que regulan la enajenación onerosa de bienes muebles no útiles de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, invita a las personas físicas y morales nacionales que tengan interés de participar en la licitación pública número GAS-LP-006/2007, que se llevará a cabo en las oficinas de la Subgerencia de Administración Patrimonial de Bienes Muebles, para la enajenación de bienes improductivos con la clasificación, localización y depósito de garantía que a continuación se indica:

Núm. lote	Descripción de los bienes	Cant.	Unidad	Ubicación	Depósito de garantía	Plazo de retiro	Valor mínimo de adjudicación (\$)
1	Computadoras de escritorio Compaq Mod. Deskpro PC500	41	Pieza	Ref. Francisco I. Madero, Cd. Madero, Tamps.	10% de la oferta	30 días hábiles	40,000.00
2	Computadoras de escritorio, 7 bocinas, 2 monitores, 1 mouse, 1 teclado Dif. modelos y marcas	217	Pieza	Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta, Nvo. León	10% de la oferta	50 días hábiles	90,000.00
3	Materiales diversos	1	Lote	Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta, Nvo. León	10% de la oferta	30 días hábiles	320,000.00

Costo de bases	Obtención de bases	Inscripción, recepción de documentos y ofertas	Apertura de ofertas	Fallo
\$1,000.00	Del 30 de julio al 13 de agosto de 2007	15 de agosto de 2007 de 9:00 a 9:30 Hrs.	15 de agosto de 2007 al término de la recepción de documentos e inscripción	15 de agosto de 2007 al término de la apertura de ofertas

Las personas interesadas en participar, deberán comprar las bases de esta convocatoria, cuyo costo deberá ser cubierto mediante cheque de caja o efectivo, previa obtención del recibo de pago en las oficinas de la Subgerencia de Administración Patrimonial de Bienes Muebles, ubicadas en el 8o. piso del edificio "B-2", de avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, México, D.F., código postal 11311, teléfono conmutador 01(55)19442500, extensiones 532-78, 532-80, 532-81, 532-82, 532-84, 532-76 y 532-77 en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, y una vez cubierto el pago, deberán recoger las bases en esa misma dependencia, en horario de 10:00 a 18:00 horas. La inspección de los bienes se podrá llevar a cabo del 31 de julio al 14 de agosto de 2007, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa obtención del pase de acceso en el domicilio mencionado en el párrafo anterior, para entrar a las instalaciones de Pemex Refinación, es obligatorio el uso de ropa de algodón, camisa manga larga y zapatos de tipo industrial. Las ofertas deberán ser garantizadas en los términos de las bases respectivas. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Visite sólo para efectos informativos las páginas en Internet en las direcciones: <http://www.ref.pemex.com> y <http://www.suap.pemex.com>

México, D.F., a 30 de julio de 2007.
El Gerente
Lic. Rodolfo Tapia Abarca
Rúbrica.

(R.- 252048)

Pemex Refinación
LICITACION PUBLICA No. GAS-LP-007/2007
CONVOCATORIA

Pemex Refinación, organismo público descentralizado, en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 131 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales que regulan la enajenación onerosa de bienes muebles no útiles de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, invita a las personas físicas y morales nacionales que tengan interés de participar en la licitación pública número GAS-LP-007/2007, que se llevará a cabo en las oficinas de la Subgerencia de Administración Patrimonial de Bienes Muebles, para la enajenación de bienes improductivos con la clasificación, localización y depósito de garantía que a continuación se indica:

Núm. lote	Descripción de los bienes	Cant.	Unidad	Ubicación	Depósito de garantía	Plazo de retiro	Valor mínimo de adjudicación (\$)
1	Equipos diversos (motores, ventiladores, sistema de medición de flujo, reelevadores, etc.)	103	Equipo	Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta, Nvo. León	10% de la oferta	30 días hábiles	1,592,910.00

Costo de bases	Obtención de bases	Inscripción, recepción de documentos y ofertas	Apertura de ofertas	Fallo
\$1,000.00	Del 30 de julio al 15 de agosto de 2007	17 de agosto de 2007 de 9:00 a 9:30 Hrs.	17 de agosto de 2007 al término de la recepción de documentos e inscripción	17 de agosto de 2007 al término de la apertura de ofertas

Las personas interesadas en participar, deberán comprar las bases de esta convocatoria, cuyo costo deberá ser cubierto mediante cheque de caja o efectivo, previa obtención del recibo de pago en las oficinas de la Subgerencia de Administración Patrimonial de Bienes Muebles, ubicadas en el 8o. piso del edificio "B-2", de avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, México, D.F., código postal 11311, teléfono conmutador 01(55)19442500, extensiones 532-78, 532-80, 532-81, 532-82, 532-84, 532-76 y 532-77 en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, y una vez cubierto el pago, deberán recoger las bases en esa misma dependencia, en horario de 10:00 a 18:00 horas. La inspección de los bienes se podrá llevar a cabo del 31 de julio al 16 de agosto de 2007, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa obtención del pase de acceso en el domicilio mencionado en el párrafo anterior, para entrar a las instalaciones de Pemex Refinación, es obligatorio el uso de ropa de algodón, camisa manga larga y zapatos de tipo industrial. Las ofertas deberán ser garantizadas en los términos de las bases respectivas. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Visite sólo para efectos informativos las páginas en Internet en las direcciones: <http://www.ref.pemex.com> y <http://www.suap.pemex.com>

México, D.F., a 30 de julio de 2007.

El Gerente

Lic. Rodolfo Tapia Abarca

Rúbrica.

(R.- 252059)

Pemex Refinación
LICITACION PUBLICA No. GAS-LP-008/2007
CONVOCATORIA

Pemex Refinación, organismo público descentralizado, en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 131 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales que regulan la enajenación onerosa de bienes muebles no útiles de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, invita a las personas físicas y morales nacionales que tengan interés de participar en la licitación pública número GAS-LP-008/2007, que se llevará a cabo en las oficinas de la Subgerencia de Administración Patrimonial de Bienes Muebles, para la enajenación de bienes improductivos con la clasificación, localización y depósito de garantía que a continuación se indica:

Núm. lote	Descripción de los bienes	Cant.	Unidad	Ubicación	Depósito de garantía	Plazo de retiro	Valor mínimo de adjudicación (\$)
1	Vehículos pick up Dif. modelos y marcas	10	Pieza	Ref. Tula, Hgo.	10% de la oferta	30 días hábiles	115,000.00
2	Vehículos pick up Dif. modelos y marcas	10	Pieza	Ref. Tula, Hgo.	10% de la oferta	30 días hábiles	111,000.00
3	Vehículos pick up Dif. modelos y marcas	10	Pieza	Ref. Tula, Hgo.	10% de la oferta	30 días hábiles	105,000.00

Costo de bases	Obtención de bases	Inscripción, recepción de documentos y ofertas	Apertura de ofertas	Fallo
\$1,000.00	Del 30 de julio de 2007 al 16 de agosto de 2007	20 de agosto de 2007 de 9:00 a 9:30 Hrs.	20 de agosto de 2007 al término de la recepción de documentos e inscripción	20 de agosto de 2007 al término de la apertura de ofertas

Las personas interesadas en participar, deberán comprar las bases de esta convocatoria, cuyo costo deberá ser cubierto mediante cheque de caja o efectivo, previa obtención del recibo de pago en las oficinas de la Subgerencia de Administración Patrimonial de Bienes Muebles, ubicadas en el 8o. piso del edificio "B-2", de avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, México, D.F., código postal 11311, teléfono conmutador 01(55)19442500, extensiones 532-78, 532-80, 532-81, 532-82, 532-84, 532-76 y 532-77 en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, y una vez cubierto el pago, deberán recoger las bases en esa misma dependencia, en horario de 10:00 a 18:00 horas. La inspección de los bienes se podrá llevar a cabo del 30 de julio al 17 de agosto de 2007, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa obtención del pase de acceso en el domicilio mencionado en el párrafo anterior, para entrar a las instalaciones de Pemex Refinación, es obligatorio el uso de ropa de algodón, camisa manga larga y zapatos de tipo industrial. Las ofertas deberán ser garantizadas en los términos de las bases respectivas. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Visite sólo para efectos informativos las páginas en Internet en las direcciones: <http://www.ref.pemex.com> y <http://www.suap.pemex.com>

México, D.F., a 30 de julio de 2007.

El Gerente

Lic. Rodolfo Tapia Abarca

Rúbrica.

(R.- 252053)

Pemex Refinación
LICITACION PUBLICA No. GAS-LP-009/2007
CONVOCATORIA

Pemex Refinación, organismo público descentralizado, en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 131 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales que regulan la enajenación onerosa de bienes muebles no útiles de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, invita a las personas físicas y morales nacionales que tengan interés de participar en la licitación pública número GAS-LP-009/2007, que se llevará a cabo en las oficinas de la Subgerencia de Administración Patrimonial de Bienes Muebles, para la enajenación de bienes improductivos con la clasificación, localización y depósito de garantía que a continuación se indica:

Núm. lote	Descripción de los bienes	Cant.	Unidad	Ubicación	Depósito de garantía	Plazo de retiro	Valor mínimo de adjudicación (\$)
1	Catalizador agotado HDR con contenido de metales (Ni, V, Mo)	3,000	Ton.	Ref. Salamanca, Gto.	10% de la oferta	60 días hábiles	33'216,300.00

Costo de bases	Obtención de bases	Inscripción, recepción de documentos y ofertas	Apertura de ofertas	Fallo
\$5,000.00	Del 30 de julio al 23 de agosto de 2007	27 de agosto de 2007 de 9:00 a 11:00 Hrs.	28 de agosto de 2007 a partir de las 9:00 Hrs.	28 de agosto de 2007 al término de la apertura de ofertas

Las personas interesadas en participar, deberán comprar las bases de esta convocatoria, cuyo costo deberá ser cubierto mediante cheque de caja o efectivo, previa obtención del recibo de pago en las oficinas de la Subgerencia de Administración Patrimonial de Bienes Muebles, ubicadas en el 8o. piso del edificio "B-2", de avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, México, D.F., código postal 11311, teléfono conmutador 01(55)19442500, extensiones 532-78, 532-80, 532-81, 532-82, 532-84, 532-76 y 532-77 en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, y una vez cubierto el pago, deberán recoger las bases en esa misma dependencia, en horario de 10:00 a 18:00 horas. La inspección de los bienes se podrá llevar a cabo del 31 de julio al 24 de agosto de 2007, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa obtención del pase de acceso en el domicilio mencionado en el párrafo anterior, para entrar a las instalaciones de Pemex Refinación, es obligatorio el uso de ropa de algodón, camisa manga larga y zapatos de tipo industrial. Las ofertas deberán ser garantizadas en los términos de las bases respectivas. Previo al acto de inscripción, recepción de documentos y ofertas, se llevará a cabo la reunión de aclaraciones, la cual tendrá lugar el día 21 de agosto de 2007, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Producción de la Refinería de Salamanca. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Visite sólo para efectos informativos las páginas en Internet en las direcciones: <http://www.ref.pemex.com> y <http://www.suap.pemex.com>

México, D.F., a 30 de julio de 2007.

El Gerente

Lic. Rodolfo Tapia Abarca

Rúbrica.

(R.- 252057)

INSTITUTO DE ECOLOGIA A.C.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Ley General de Bienes Nacionales, y de conformidad con los Lineamientos para la Enajenación Onerosa de Inmuebles Propiedad del Instituto de Ecología, A.C. que no son de utilidad para la prestación de sus servicios, y con aprobación de su H. Organismo de Gobierno, convoca a los interesados que cumplan con los requisitos solicitados en las bases, a participar en la licitación pública para la enajenación a título oneroso de un inmueble de su propiedad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura económica
IE-DS-LP-EBI-001-07	\$1,760.00	24/08/2007	24/08/2007 12:00 horas	24/08/2007 9:00 horas	31/08/2007 10:00 horas

Descripción general del inmueble	Precio de venta
Inmueble de 132.50 m ² de terreno que consta de 379.50 m ² de construcción en 3 niveles	\$1'741,000.00

- Informes y consulta sobre requisitos y bases de licitación será del 30 de julio al 24 de agosto de 2007, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas, en el kilómetro 2.5, carretera Antigua a Coatepec número 351, Congregación El Haya, código postal 91070, Xalapa, Ver., con el Arq. Galdino Aguilar González, Jefe del Departamento de Servicios, en el sótano del edificio "B", teléfono 01 228 8421865, o en la página del Instituto: www.inecol.edu.mx. La forma de pago de las bases es mediante cheque certificado o de caja expedido por institución de banca o crédito, a favor del Instituto de Ecología, A.C.

- Ubicación del inmueble: calle California número 26, colonia Belisario Domínguez, Xalapa, Veracruz, donde se llevará a cabo la visita al inmueble el 24 de agosto de 2007 a las 9:00 horas.

- La junta de aclaraciones será a las 12:00 horas, en el aula B1 en el primer piso del edificio "B", en el domicilio del Instituto de Ecología, A.C.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 31 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en el aula B1 en el primer piso del edificio "B", en el kilómetro 2.5, carretera Antigua a Coatepec número 351, Congregación El Haya, código postal 91070, Xalapa, Ver.

- Las proposiciones deberán presentarse en español y la moneda en que deberán cotizarse será peso mexicano.

- El depósito de garantía será de 10% del precio de venta del inmueble y será constituido mediante cheque certificado o de caja expedido por institución de banca o crédito, a favor del Instituto de Ecología, A.C.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son los establecidos en las bases de esta licitación.

- Los criterios generales para la adjudicación del inmueble serán: entre los licitantes que resulten solventes, el INECOL seleccionará aquel cuyo precio resulte económicamente más conveniente, entendiéndose como la más conveniente la proposición solvente con el precio más alto.

- Las condiciones de pago y entrega de inmueble será conforme a lo establecido en las bases de licitación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- El adjudicatario del bien inmueble dispondrá de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación del mismo, para su liquidación total.

Xalapa, Ver., a 30 de julio de 2007.

Directora de Administración

María de Lourdes Chambón Alvarez

Rúbrica.

(R.- 252063)

**Servicio Postal Mexicano
CONVOCATORIA**

El Servicio Postal Mexicano, Organismo Público Descentralizado, en cumplimiento a las Disposiciones que establecen la "Ley General de Bienes Nacionales" y las "Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada a través de la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en la calle de avenida Ceylán número 468, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Delegación Azcapotzalco México, D.F., celebrará la venta de bienes que ya no son útiles para el Organismo a través del procedimiento de licitación pública nacional número SPM-SRM-GAI-LPN-01/07 bajo las siguientes:

BASES

I.- Descripción, cantidad y precios mínimos de venta.

I.I.- Los bienes muebles propiedad del organismo motivo de la venta se conforman de la siguiente manera, siendo el precio mínimo de venta el que se indica a continuación:

Partida	Descripción	Medida	Cantidad	Precio mínimo de venta por lote o unidad
1	Lote de refacciones obsoletas para Vehículos, motocicletas y bicicletas	Lote	1	\$60,763.98
	Camión marca Dodge, tipo caja, modelo 1981, serie L1-28702, motor Hecho en México	Unidad	1	16,380.00
2	Lote de llantas para camión, marca Firestone R-900 x 20	Lote	23	\$5,175.00
	Camión marca Dodge, tipo caja, modelo 1981, serie L1-22345, motor Hecho en México	Unidad	1	\$15,680.00
3	Generador síncrono Marca Katonex, modelo 4P2-0600, serie 181262051-1 de 62.5 Kva	Unidad	1	\$9,000.00
	Camión marca Dodge, tipo redilas, modelo 1981, serie L1-23731, motor Hecho en México	Unidad	1	\$16,250.00
4	Automóvil marca Chevrolet, tipo Chevy, modelo 1997, serie 3G1SF2428VS100676, motor Hecho en México	Unidad	1	\$3,507.00
5	Jeep, marca American Motors, modelo 1973, serie DJ5C3141050, motor hecho en U.S.A.	Unidad	1	\$3,432.00
6	Jeep, marca American Motors, modelo 1974, serie DJ5D5101200, motor 711E19	Unidad	1	\$4,550.00
7	Automóvil sedán marca Volkswagen, modelo 1990, serie 11L0016774	Unidad	1	\$1,280.00
8	Jeep, marca American Motors, modelo 1974, serie DJ5C4107790, motor hecho en U.S.A.	Unidad	1	\$5,270.00
9	Jeep, marca American Motors, modelo 1977, serie DJ5F7100101, motor hecho en U.S.A.	Unidad	1	\$4,368.00
10	Camioneta Dodge Ram Van 1500, modelo 1997, serie 2B7HB11X0VK530750, motor hecho en U.S.A.	Unidad	1	\$12,005.00
11	Camioneta marca Volkswagen tipo panel, modelo 1990, serie 21L0006155, motor PA019620	Unidad	1	\$9,680.00
12	Camioneta Dodge Ram Van 1500, modelo 1997, serie 2B7HB11XXVK530822, motor hecho en U.S.A.	Unidad	1	\$3,920.00
13	Automóvil marca Chevrolet tipo Chevy, modelo 1997, serie 3G1SF2424VS100268, motor hecho en México	Unidad	1	\$3,402.00
14	Camioneta Dodge Ram Van 1500, modelo 1997, serie 2B7HB11X7VK530762, motor hecho en U.S.A.	Unidad	1	\$11,760.00
15	Camioneta Dodge Ram Van 1500, modelo 1997, serie 2B7HB11X8VK530866, motor hecho en U.S.A.	Unidad	1	\$11,368.00
16	Camioneta Dodge Ram Van 1500, modelo 1997, serie 2B7HB11X8VK530771, motor hecho en U.S.A.	Unidad	1	\$9,800.00
17	Automóvil marca Chevrolet, tipo Chevy, modelo 1997, serie 3G1SF2426VS100210, motor hecho en México	Unidad	1	\$4,200.00

18	Automóvil marca Chevrolet tipo Chevy, modelo 1997, serie 3G1SF2426VS100255, motor Hecho en México	Unidad	1	\$9,196.00
19	Automóvil marca Chevrolet tipo Chevy, modelo 1997, serie 3G1SF2424VS152595, motor VS152595	Unidad	1	\$8,882.50
20	Camioneta Dodge Ram Van 1500, modelo 1997, serie, 2B7HB11X5VK530825 motor hecho en U.S.A.	Unidad	1	\$23,948.10

Los precios indicados, no incluyen el IVA.

Plazo máximo para el retiro de los bienes.

a).- Los adjudicados retirarán los bienes en un plazo comprendido de 10 días naturales a partir de la notificación del fallo.

Lugar donde se ubican los bienes.

a).- Los bienes que se indican, se encuentran localizados en el Almacén Central de Organismo, ubicado en avenida Boulevard de los Ferrocarriles sin número esquina con calle Córcega, colonia Cosmopolita, código postal 02523, Delegación Azcapotzalco, México, D.F. y en las instalaciones del Sepomex denominado "Centro Postal Mecanizado Pantaco", ubicadas en avenida Ceylan 468, Zona Federal Pantaco, código postal 02523, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.

Fecha y horario en que se visitará el sitio donde se ubican los bienes.

Los concursantes deberán verificar las condiciones físicas de los bienes que se venderán de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas, del 31 de julio al 9 de agosto de 2007, presentando la cédula de visita.

Costo de las bases y forma de pago.

El precio de venta de las presentes bases será de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).

Su pago deberá hacerse en efectivo en moneda nacional o cheque certificado o de caja, expedido por una institución bancaria legalmente autorizada, a favor del Servicio Postal Mexicano, en la Tesorería del Organismo, ubicada en Altadena número 23, colonia Nápoles, código postal 03810, de la Ciudad de México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles del 31 de julio al 9 de agosto de 2007.

Las bases estarán a su disposición en la Gerencia de Almacenes e Inventarios, ubicada en avenida Ceylán número 468 Zona Federal Pantaco y dentro del mismo horario.

Junta de aclaraciones al contenido de las bases de esta licitación pública

Esta tendrá lugar el día 8 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ceylán número 468, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., en la que el Sepomex, resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las bases de esta licitación, le formulen los interesados debiendo constatar todo ello, en el acta respectiva que para tal efecto se levante. De proceder las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial.

a).- Inscripción de los participantes y entrega de documentos.

Esta se efectuará el día 10 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ceylán número 468, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Delegación Azcapotzalco, México D.F.

b).- Apertura de propuestas económicas.

Este acto se llevará a cabo el día 13 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la misma sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales.

c).- Acto de fallo.

Este se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ceylán número 468, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Delegación Azcapotzalco, México D.F.

Garantía de seriedad de la oferta.

El monto de la garantía de oferta será mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria legalmente autorizada, a favor del Servicio Postal Mexicano, por el importe correspondiente al 10% de los precios mínimos de venta establecidos en las bases, antes del IVA, respecto a las partidas ofertadas de esta licitación.

Atentamente

México, D.F., a 30 de julio de 2007.

El Subdirector de Recursos Materiales

Lic. Marco Antonio Soto Mejía

Rúbrica.

(R.- 252022)

**SERVICIOS CORPORATIVOS CREDITO FAMILIAR, S.A. DE C.V.
ASSOCIATES SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

AVISO DE FUSION

Mediante resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea por escrito por los accionistas de Servicios Corporativos Crédito Familiar, S.A. de C.V. ("SCCF" o la "fusionante") y Associates Servicios de México, S.A. de C.V. ("ASM" o la "fusionada") de fecha 30 de abril de 2007, se resolvió aprobar la fusión de ASM como entidad fusionada que desaparece con SCCF como entidad fusionante, que subsiste. En la misma fecha, ambas sociedades celebraron el correspondiente convenio de fusión, en el que constan los siguientes:

ACUERDOS

1. SCCF y ASM acuerdan expresamente fusionarse, subsistiendo, como consecuencia de la fusión, SCCF. Por lo anterior, a partir de la fecha en que surta efectos la fusión, ASM dejará de existir, todos los bienes, derechos y obligaciones de ASM serán asumidos por SCCF y la escritura constitutiva y estatutos de SCCF, vigentes en dicha fecha, seguirán siendo aplicables.

2. Los estados financieros de ASM y de SCCF al 28 de febrero de 2007, serán los que sirvan como base para la fusión acordada.

3. A fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, SCCF y ASM inscribirán la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

4. A fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tanto la fusionada como la fusionante publicarán sus balances al 28 de febrero de 2007, respectivamente, así como los acuerdos de fusión. Asimismo, en cumplimiento con dicha disposición legal se informa que SCCF absorberá los pasivos de ASM, siendo ésta la forma de extinción de los pasivos de ASM.

5. Al surtir efectos la fusión acordada, la fusionante resultará causahabiente a título universal de la fusionada, y los activos, pasivos y capital de ésta quedarán incorporados al patrimonio de la fusionante sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario, a excepción de lo que se indica más adelante. Por lo anterior:

(i) Los activos, pasivos y capital de la fusionada se consolidarán con los de la fusionante.

(ii) La fusionante adquirirá el dominio directo de todos los bienes físicos y jurídicos que integren el patrimonio de la fusionada en el momento en que surta efectos la fusión, y que serán aquellos que muestren sus estados financieros al cierre de las operaciones, incluyendo, sin limitar, patentes, marcas y nombres comerciales, entre otros, que integren los activos de la fusionada, incluyéndose los derechos determinados o indeterminados, principales, derivados o accesorios, de los que la fusionada pudiere o resultare ser titular en ese momento o en el futuro, por motivos anteriores o posteriores al momento de surtir efectos la fusión acordada.

(iii) La fusionante tomará a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad, principales, derivados o accesorios de la fusionada en el momento que surta efectos la fusión, y que serán aquellos créditos y obligaciones que muestren sus estados financieros al cierre de las operaciones, los cuales se extinguirán por el puntual y oportuno cumplimiento por parte de la fusionante en las fechas establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieren originado o que resulten de acuerdo con la ley.

(iv) La fusionante, como causahabiente universal de la fusionada, tomará a su cargo todas las responsabilidades de carácter laboral y fiscal, derivadas o que se lleguen a derivar en el futuro, respecto de los trabajadores y empleados de la fusionada, respecto del fisco federal y, en su caso, frente a los gobiernos federales, estatales o municipales correspondientes. Asimismo, la fusionante se obliga a cubrir las obligaciones laborales y los impuestos, derechos y/o contribuciones que adeudare la fusionada en el momento en que surta efectos esta fusión, ya sea que se determinen antes o después de este evento, y comprendiéndose dentro de tales responsabilidades tanto los impuestos derechos y/o contribuciones, como los recargos y sanciones que resultaren.

(v) Todos los poderes otorgados por la fusionada permanecerán en plena fuerza y vigor pero ahora como poderes otorgados por la fusionante, sin que se requiera de algún acto ulterior o ratificación.

24 de julio de 2007.

Delegado de los Accionistas de
Servicios Corporativos Crédito Familiar, S.A. de C.V.
Jorge Luis Aguilar Trejo
Rúbrica.

Delegado de los Accionistas de
Associates Servicios de México, S.A. de C.V.
Larissa Garduño Rodríguez
Rúbrica.

ASSOCIATES SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LOPE DE VEGA No. 125, COL. CHAPULTEPEC MORALES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11570
ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2007
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE FEBRERO 2007
(cifras en miles de pesos)

Ingresos por servicios	123,616
Gastos de operación	<u>(116,130)</u>
Utilidad de operación	7,486
Resultado integral de financiamiento	
Intereses, neto	(5,886)
Utilidad (pérdida) en cambios, neta	4
Efecto monetario favorable, neto	<u>3,562</u>
Resultado integral de financiamiento, neto	(2,320)
Otros ingresos, neto	<u>0</u>
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Activo (IA)	<u>5,166</u>
ISR e IA	
IA causado	(682)
ISR diferido	<u>139</u>
	<u>(543)</u>
Utilidad neta	<u>\$4,623</u>

Fecha de expedición: 9 de marzo de 2007.

Director General
J. Rubén de la Mora Berenguer
 Rúbrica.
 Contralor
Domingo García de la Cruz
 Rúbrica.

Director de Finanzas
Sergio C. Robles Páramo
 Rúbrica.
 Contador
Jacqueline García Vargas
 Rúbrica.

SERVICIOS CORPORATIVOS CREDITO FAMILIAR, S.A. DE C.V.
LOPE DE VEGA No. 125, COL. CHAPULTEPEC MORALES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11570
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2007
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE FEBRERO DE 2007
(cifras en miles de pesos)

Ingresos por servicios	214,688
Gastos de operación	<u>(206,490)</u>
Utilidad de operación	<u>8,198</u>
Resultado integral de financiamiento	
Intereses pagados, neto	(3,371)
Efecto monetario favorable	2,868
Utilidad en cambios	<u>8</u>
Resultado integral de financiamiento, neto	(495)
Otros ingresos	<u>847</u>
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta (ISR),	
Impuesto al Activo (IA) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)	<u>8,550</u>
ISR, IA y PTU	
ISR e IA sobre base fiscal	(346)
ISR y PTU diferido	<u>184</u>
	<u>(162)</u>
Utilidad neta	<u>8,388</u>

Fecha de expedición: 9 de marzo de 2007.

Director General
J. Rubén de la Mora Berenguer
 Rúbrica.
 Contralor
Domingo García de la Cruz
 Rúbrica.

Director de Finanzas
Sergio C. Robles Páramo
 Rúbrica.
 Contador
Jacqueline García Vargas
 Rúbrica.

(R.- 252080)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**DIRECCION DE ADMINISTRACION****CONVOCATORIA No. 01 DE ENAJENACION DE BIENES**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A de C.V., se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la venta de materiales diversos y materias primas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública número BIRMEX/DA/GAMMP-01/2007

Costo de las bases	Fecha límite de venta y entrega de bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas	Fallo
\$500.00	30 de julio al 10 de agosto de 2007	13 de agosto de 2007 9:30 horas	14 de agosto de 2007 10:00 horas	16 de agosto de 2007 10:00 horas	16 de agosto de 2007 12:00 horas

Número de lote	Descripción	Cantidad de bienes	Precio mínimo de venta M.N.
1	Materiales y Útiles de Administración y Enseñanza	4,277	\$2,391.60
2	Herramientas, Refacciones y Accesorios y Materiales y Artículos de Construcción	7,195.5	\$7,821.38
3	Materias Primas de Producción, Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	9,916,741.7	\$558,037.44
4	Vestuario y Prendas de Protección Personal	1,370	\$5,467.50
5	Mobiliario, Equipo Industrial, Vehículos y Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	420	\$19,261.25

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en: www.birmex.gob.mx el costo de las bases es de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) el cual deberá ser liquidado en la caja de la Gerencia de Administración de Recursos Financieros de BIRMEX, con domicilio en la calle de Amores número 1240, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., dentro del horario comprendido de 10:00 a 14:30 horas, mediante cheque certificado o de caja a favor de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. y la entrega de las bases se llevará a cabo en la Gerencia de Almacenes de Materiales y Materia Prima, con domicilio en avenida Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11400, México, Distrito Federal, teléfono 5082-0390, extensiones 438 y 439, durante el periodo comprendido del 30 de julio al 10 de agosto de 2007, dentro del horario comprendido de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas, previa entrega de una copia fotostática del recibo de compra de bases.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de BIRMEX, ubicada en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.

- El acto de presentación y apertura de ofertas se efectuará el día 16 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de BIRMEX, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Lugar y plazo de retiro: serán retirados dentro del periodo comprendido del 20 al 24 de agosto de 2007 en: **a)** Almacén del Instituto Nacional de Higiene: Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11400; **b)** Almacén del Instituto Nacional de Virología: Prolongación de Carpio número 492, colonia Santo Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340; **c)** Almacén Central: Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, y **d)** Bodega Tecámac: carretera México-Pachuca kilómetro 37.5, Municipio de Tecámac, código postal 55740, Estado de México.

- Plazo de retiro: 20 al 24 de agosto de 2007.

- En caso de que durante el procedimiento de licitación no se logre la venta de los bienes, se procederá a la subasta; siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación y un 10% menos para la segunda almoneda.

- Deberán garantizar la seriedad de sus ofertas mediante cheque certificado o de caja a favor de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.; por un importe de 10% del valor propuesto por el licitante.

- El punto de reunión para la visita a las instalaciones: Amores número 1240, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F.

México, D.F., a 30 de julio de 2007.

Director de Administración

Lic. Julio Daniel Castro Cruz

Rúbrica.

(R.- 252019)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- A partir del 1 de enero de 2007, el pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación